



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Relatoría Sala de Casación Civil

# **Gestión de actividades 2022**

## **Trimestre II**

Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil  
Líder del proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Relatoría Sala de Casación Civil

**RELATORÍA SALA DE CASACIÓN CIVIL  
PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL**

**INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2022<sup>1</sup>**

**CONTENIDO**

<b>I. Mecanismos de seguimiento y medición de indicadores.....</b>	<b>2</b>
1. Indicador “Medición de la satisfacción del usuario de consulta jurisprudencial” .....	2
2. Indicador “Consultas” .....	4
3. Indicador “Ingreso de análisis de providencias” .....	7
<b>II. Procedimiento de divulgación .....</b>	<b>9</b>
1. Programa de divulgación permanente .....	9
2. Programas de publicaciones especializadas.....	9
3. Programa de expansión de cobertura de usuarios.....	13
4. Programa de fortalecimiento de la memoria jurisprudencial.....	15
5. Programa de transparencia de la información .....	17
6. Programa de calidad del servicio .....	18
7. Programa de responsabilidad social .....	19
8. Programa ambiental.....	20
<b>III. Seguimiento de acciones de gestión .....</b>	<b>20</b>
<b>IV. Solicitudes de apoyo tecnológico y reportes a despachos .....</b>	<b>21</b>

---

<sup>1</sup> Los datos de este informe son a fecha de corte 5:00 pm del 1 de julio de 2022.

## I. Mecanismos de seguimiento y medición de indicadores

### 1. Indicador “Medición de la satisfacción del usuario de consulta jurisprudencial”

ITEMS	DESCRIPCIÓN
Nombre del Indicador	Satisfacción del usuario de consulta jurisprudencial
Objetivo	Analizar la satisfacción de los usuarios en cuanto a la prestación del servicio de consulta jurisprudencial
Fórmula	$\frac{\text{No. de Encuestas con calificación} \geq 4}{\text{Total de Encuestas Realizadas}} * 100$
Variables	Encuestas con calificación $\geq 4$ Total encuestas realizadas
Fuente de Información	Tabulación encuestas
Periodo de Medición	Semestral
Tendencia Favorable	Creciente
Meta	100
Nivel de Referencia	85
Responsable	Servidor judicial asignado

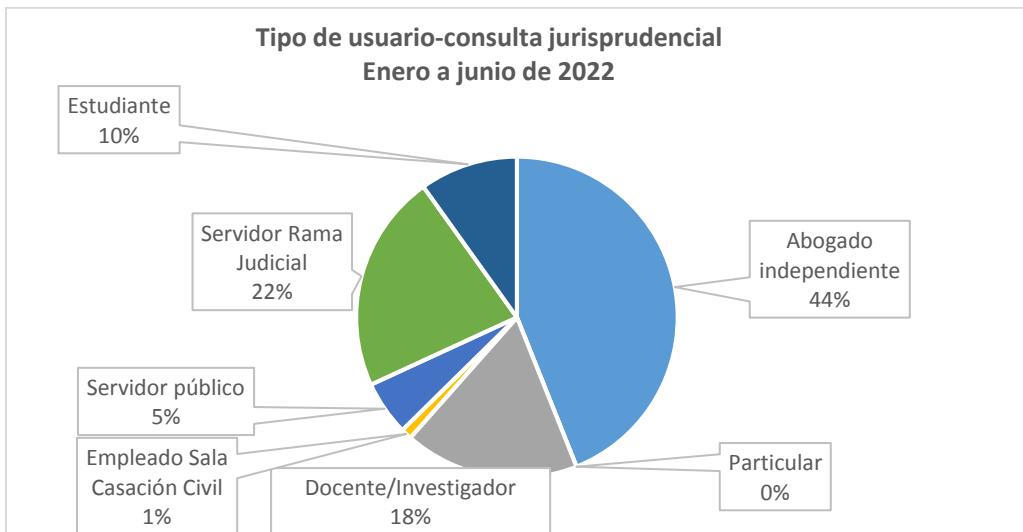
Fórmula	Aplicación fórmula
$\frac{\text{No. de Encuestas por encima de} 4}{\text{Total de Encuestas Realizadas}} * 100$	$\frac{89}{91} * 100 = 98\%$

La fórmula para el indicador toma en cuenta el número de encuestas por encima de cuatro sobre el total de encuestas realizadas por cien, la que una vez que se aplicó, se entrevé un nivel de satisfacción del **98%** de satisfacción. Esta herramienta, además permite retroalimentar el procedimiento de consulta a partir de las observaciones que registran los usuarios en torno a la mejora en la prestación del servicio.

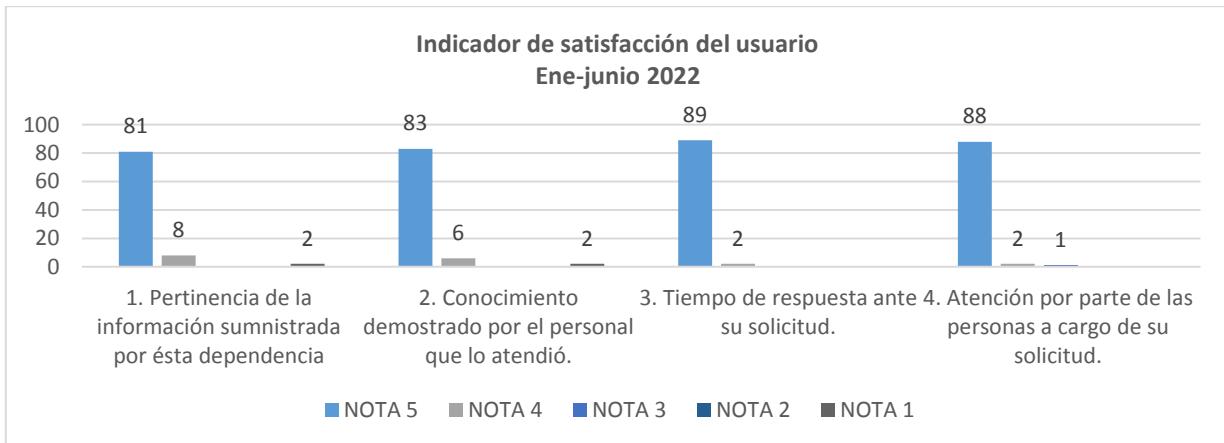
En el periodo comprendido del 11 de enero al 30 de junio<sup>2</sup>, se recibieron un total de **91<sup>3</sup>** encuestas diligenciadas por usuarios internos y externos, que se discriminan entre estudiantes, servidores públicos, docentes, investigadores y abogados litigantes, siendo este último grupo, el que se destaca por diligenciar los formularios, estas proporciones se describen en detalle en seguida:

<sup>2</sup> Dentro del procedimiento de consulta jurisprudencial se tiene contemplado que cada vez que se envía la respuesta a un requerimiento por correo electrónico, se remite a nuestros usuarios una encuesta de satisfacción para que califiquen el servicio prestado.

<sup>3</sup> De 1704 consultas jurisprudenciales en el primer semestre de 2022.



La encuesta contempla como variables de medición de eficiencia, eficacia y efectividad 1) la pertinencia de la información suministrada; 2) el conocimiento demostrado en la respuesta a la consulta; 3) el tiempo de respuesta y 4) la forma de atención de la persona a cargo. Para el presente periodo, los detalles de la excelente evaluación<sup>4</sup>, se observan a continuación:



<sup>4</sup> Fuente: Aplicativo Microsoft Office 365 (Forms) de encuestas de satisfacción: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi6eXMRqban9GmTqZr5g3oW1UMUNONTFKRkNOWIIlNOUQxR0ZQOEM3V1ZKVC4u>

## 2. Indicador “Consultas”

ITEMS	DESCRIPCIÓN
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Consultas jurisprudenciales</b>
<b>Objetivo</b>	Absolver las consultas jurisprudenciales oportunamente de acuerdo al grado de complejidad
<b>Fórmula</b>	$\frac{\text{No. de consultas absueltas oportunamente}}{\text{No. de consultas radicadas}} * 100$
<b>Variables</b>	No. De Consultas absueltas oportunamente No. De Consultas radicadas
<b>Fuente de Información</b>	Formato Bitácora General de Consultas
<b>Periodo de Medición</b>	Trimestral
<b>Tendencia Favorable</b>	Creciente
<b>Meta</b>	100
<b>Nivel de Referencia</b>	90
<b>Nivel de Desagregación</b>	Criterio de oportunidad de acuerdo al grado de complejidad de las consultas. NIVEL (1) BAJO: Hasta un (01) día siguiente al de radicación de la consulta. NIVEL (2) MEDIO: Hasta cinco (05) días siguientes al de radicación de la consulta. NIVEL (3) ALTO: Hasta diez (10) días siguientes al de radicación de la consulta.
<b>Responsable</b>	<b>Servidor judicial asignado</b>

<b>Fórmula</b>	Aplicación de la fórmula <sup>5</sup>
$\frac{\text{No. de consultas absueltas oportunamente}}{\text{No. de consultas radicadas}} * 100$	$\frac{620}{620} * 100 = 100 \%$

La fórmula para el presente indicador toma en cuenta el número de consultas absueltas oportunamente sobre el número de consultas radicadas por cien, la que aplicada arrojó un resultado del **100%** de cumplimiento.

Para la Relatoría de la Sala de Casación Civil es muy importante que los usuarios, tanto internos como externos reciban una respuesta oportuna a sus solicitudes de consulta jurisprudencial, por tanto, lo que nos indica éste medición, es la efectividad de las medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas propuestas. El procedimiento de consulta no ha sido suspendido por las medidas que han afectado la prestación del servicio por la pandemia del covid-19, pues este se ha seguido prestando de forma ininterrumpida por correo electrónico, y vía telefónica a través de la herramienta web *Rainbow- Acatel*.

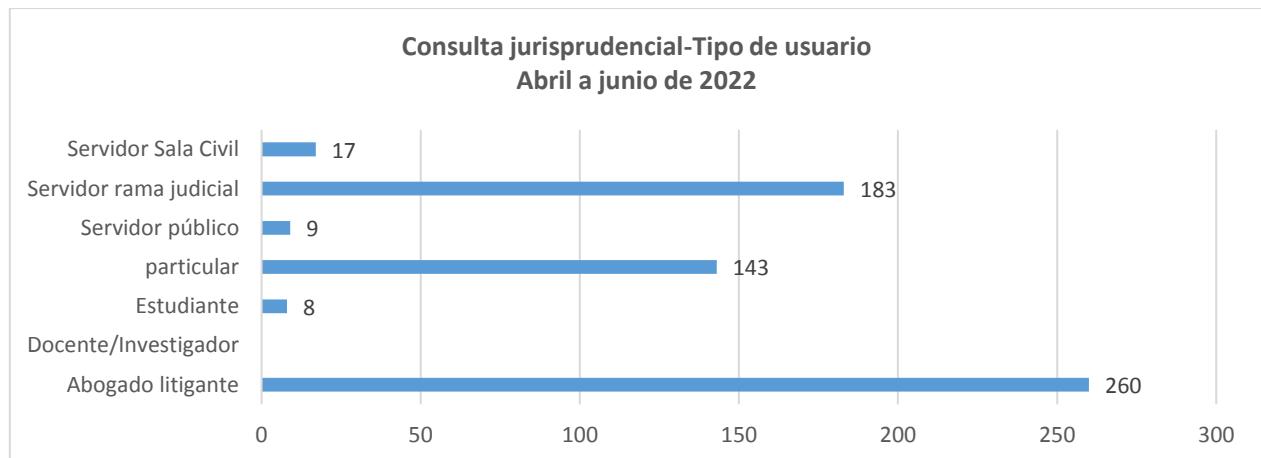
<sup>5</sup> Se dio trámite a 808 solicitudes, de las cuales 620, consistieron en la respuesta a consultas jurisprudenciales, puesto que el resto de casos (188), corresponden a traslados de solicitudes que pertenecen a otras dependencias o entidades.



En el mes de abril, se observa un menor número de solicitudes, con respecto a los meses de mayo y junio, pero ello se debe a que tuvo lugar la vacancia judicial por semana santa, del 11 al 15 de dicho mes.

### **Tipo de usuarios**

Los usuarios que requirieron de la consulta de jurisprudencia para el segundo trimestre de 2022, se clasifican en:

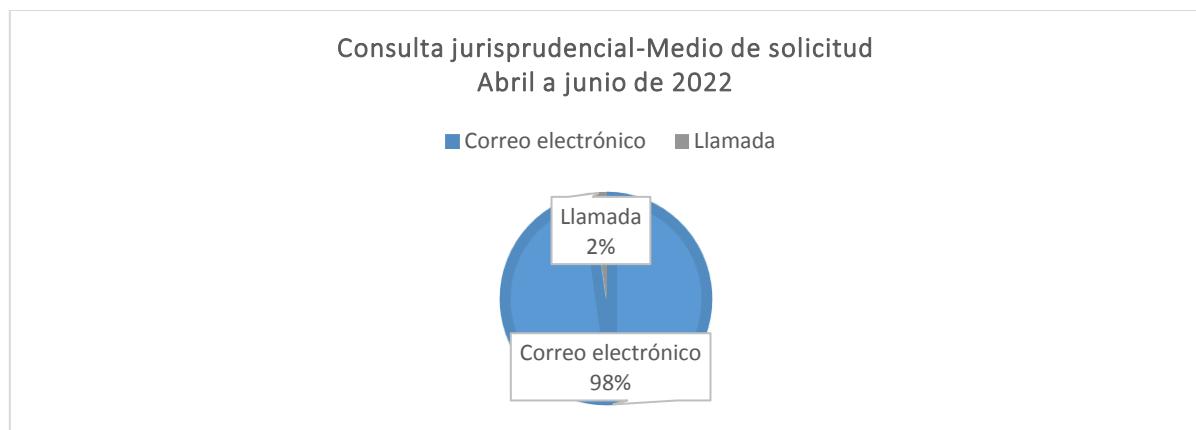


Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil  
Líder del proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial

De los resultados anteriores, se concluye que el mayor porcentaje de solicitantes de consulta de jurisprudencia, son los abogados litigantes y particulares, en 403, seguido por los servidores de la Rama Judicial a nivel nacional, en 183, empleados/funcionarios de la Sala de Casación Civil en 17, servidores públicos en 9, y estudiantes en 8.

### **Canales de consulta**

Los canales que prevalecen para la recepción de consultas son medios digitales: de las 620<sup>6</sup> solicitudes de consulta de jurisprudencia, 606 se hicieron por correo electrónico y 14 por vía telefónica, en proporción de 98 a 2 puntos porcentuales:



### **Nivel de complejidad**

De las 620 solicitudes de consulta jurisprudencial efectivamente respondidas de forma oportuna, todos los casos se situaron en el nivel bajo de complejidad, esto es, hasta un día para dar respuesta, conforme el indicador de consulta jurisprudencial.

---

<sup>6</sup> Fuente: Bitácora de consultas jurisprudenciales 2022.

**Consulta jurisprudencial-Nivel de complejidad**  
**Abril a junio de 2022**



■ ALTO ■ MEDIO ■ BAJO

### 3. Indicador “Ingreso de análisis de providencias”<sup>7</sup>

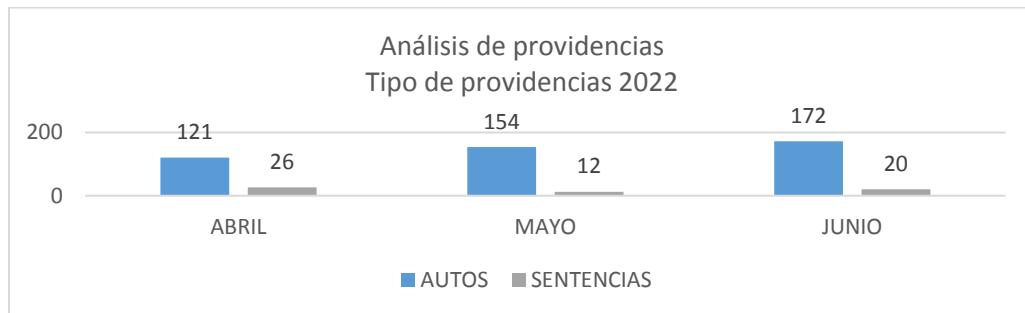
ITEMS	DESCRIPCIÓN
<b>Nombre del Indicador</b>	Ingreso de análisis de providencias
<b>Objetivo</b>	Ingresar datos de análisis de las providencias al sistema de información de jurisprudencia
<b>Fórmula</b>	$\frac{\text{No. de providencias cargadas}}{\text{Total de providencias radicadas}} * 100$
<b>Variables</b>	<b>No de providencias cargadas</b> <b>Total de providencias radicadas</b>
<b>Fuente de Información</b>	Estadística de radicación de providencias
<b>Periodo de Medición</b>	Trimestral o cuando se requiera
<b>Tendencia Favorable</b>	Creciente
<b>Meta</b>	100
<b>Nivel de Referencia</b>	80
<b>Responsable</b>	Líder del proceso y servidor judicial encargado

Fórmula	Aplicación de la fórmula
$\frac{\text{No. de providencias cargadas}}{\text{Total de providencias radicadas}} * 100$	$\frac{505}{505} * 100 = 100 \%$

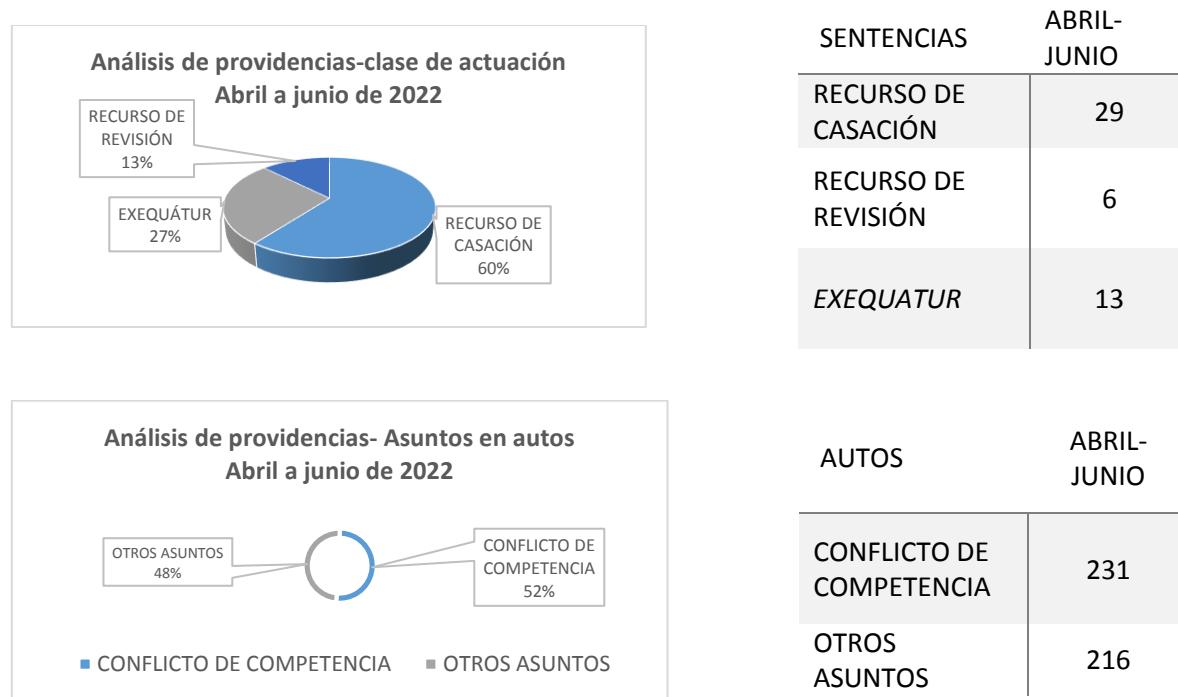
De la medición del indicador se observa que, el nivel de observancia de los términos en el procesamiento de las providencias en un **100 %** se mantiene, en garantía de

<sup>7</sup> En el informe de indicadores de 2 trimestre de 2022, reportado inicialmente, se informa que en dicho trimestre, se titularon y cargaron al sistema de consulta de jurisprudencia, 504 providencias, ya que a fecha de corte de elaboración del informe, esto es, a las 5:00 pm del 1 de julio de 2022, se habían puesto a disposición 446 autos y 58 sentencias. No obstante, en correo electrónico del 12 de julio, la auxiliar del despacho de la Dra. Hilda González Neira, Paola Domínguez Castellar, remitió vía correo electrónico, el auto AC2388-2022 [2022-01797-00], de fecha 15 de junio de 2022, que dirime conflicto de competencia. Lo anterior, en respuesta a la solicitud No. 56 de 16 de junio de 2022 por lo que se modifica el informe trimestral, pasando de 446 autos a 447, y por consiguiente de 504 providencias, a 505.

la eficacia, eficiencia y efectividad del servicio. Gracias a la adopción de metodologías apropiadas, el incremento en la producción de las providencias que suministraron los despachos, para su análisis y titulación, en los últimos trimestres, no fue impedimento para dar cumplimiento a la prestación del servicio en el máximo de puntos porcentuales.



En relación con las sentencias, el 60% corresponden a recursos de casación, el 27% a solicitudes de *exequatur*, y el 13 % a recursos de revisión. Referente a los autos, el 52% son conflictos de competencia y el 48 % otros asuntos, como a continuación se describen:



Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil  
Líder del proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial

## **II. Procedimiento de divulgación**

### **1. Programa de divulgación permanente**

Como avances del plan estratégico 2022, se tiene que en el segundo trimestre, se realizaron **55** envíos diarios a los usuarios inscritos en nuestra base de datos de correo electrónico, la que cuenta en la actualidad con más de veinte mil usuario, tal y como se relacionan en seguida:

	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Total</b>
Boletín mensual	01	01	01	03
Gaceta mensual	01	01	01	03
Actualización publicación temática	02	05	04	11
Jurisprudencia al día	05	06	05	16
Relatoría 125 años	03	04	03	10
Jurisprudencia 135 años	-	-	02	02
Resumen del mes	01	01	01	03
Invitaciones/Transparencia	02	02	03	07
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>55</b>

### **2. Programas de publicaciones especializadas**

#### **2.1 Publicaciones especializadas cronológicas**

En este trimestre, salieron a circulación, seis índices cronológicos especializados mensuales, como se reseña a continuación:

Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil  
Líder del proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial

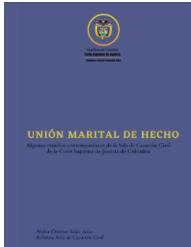
#	Publicaciones anuales	Descripción
01	<b>Boletines mensuales 2022</b>  	<p>La Relatoría -por disposición del inciso 1º del artículo 6º de la Ley 169 de 1896- elaboró en el año 2021 la publicación de doce boletines de jurisprudencia -uno por cada mes del calendario- de enero a diciembre, en los que se comprendió la doctrina que, la Sala de Casación Civil estableció en dicho periodo. Se mantuvo el modelo de documento PDF descargable, que contiene un índice alfabético y un índice temático por los temas principales tratados en las sentencias de casación, permitiendo descargar las mismas para su lectura.</p> <p>Boletín marzo 2022: publicado en correo electrónico el 5 de abril de 2022. Boletín abril 2022: publicado en correo electrónico el 6 de mayo de 2022. Boletín mayo 2022: publicado en correo electrónico el 3 de junio de 2022.</p> <p>Disponibles en <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/relatoriasc/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/relatoriasc/</a></p>
02	<b>Gacetas mensuales 2022</b>  	<p>La Relatoría de la Sala especializada -por disposición del inciso 1º del artículo 6º de la Ley 169 de 1896- presenta doce Gacetas de jurisprudencia uno por cada mes del calendario- de enero a diciembre, en el que se compendia la reseña del asunto, temas principales y secundarios, sistematización de fuentes normativas, doctrinales y jurisprudenciales, de las providencias relevantes que profirió la Sala Civil durante el año 2021. Se utilizó el modelo de documento PDF descargable, que contiene un índice alfabético y un índice temático por los temas principales tratados en las sentencias de casación, permitiendo descargar las mismas para su lectura.</p> <p>Gaceta marzo 2022: publicada en correo electrónico el 19 de abril de 2022. Gaceta abril 2022: publicada en correo electrónico el 13 de mayo de 2022. Gaceta mayo 2022: publicada en correo electrónico el 10 de junio de 2022.</p> <p>Disponibles en <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/relatoriasc/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/relatoriasc/</a></p>

## 2.2. Publicaciones especializadas temáticas

En lo relacionado a la actualización de las publicaciones temáticas existentes, se actualizó en sitio web y remitió a nuestra base de datos de usuarios de correo electrónico, la actualización de 11 de nuestras más de 30 publicaciones, discriminadas así:

No	Publicaciones temáticas	Descripción
01	<b>Unión marital de hecho</b>	Ofrece aspectos centrales que, en los últimos años, ha abordado la Sala de Casación Civil, en materia de unión marital de hecho, a partir de la

Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil  
Líder del proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial

		<p>identificación de las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales que dieron sustento a sus providencias, así como la descripción de los hechos de contexto para la resolución de cada caso. Se utiliza el modelo de documento en formato PDF descargable. Esta publicación hace parte de la colección denominada “Algunos estudios contemporáneos” compendiándose la doctrina de derecho jurisprudencial de la Corte proferida en los últimos años.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/union-marital-de-hecho-algunos-estudios-contemporaneos/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/union-marital-de-hecho-algunos-estudios-contemporaneos/</a></p> <p>Se publicó su actualización el 21 de junio de 2022.</p>
02	<b>De la Filiación</b> 	<p>Contiene los principales estudios que, en los últimos años, ha abordado la Sala de Casación Civil, en materia de filiación, a partir de la identificación de las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales que dieron sustento a sus providencias, así como la descripción de los hechos de contexto para la resolución de cada caso. Se utiliza el modelo de documento en formato PDF descargable. Esta publicación hace parte de la colección denominada “Algunos estudios contemporáneos” compendiándose la doctrina de derecho jurisprudencial de la Corte proferida en los últimos años.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/de-la-filiacion-algunos-estudios-contemporaneos/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/de-la-filiacion-algunos-estudios-contemporaneos/</a></p> <p>Se publicó su actualización el 13 de junio de 2022.</p>
03	<b>Contratos civiles y comerciales</b> 	<p>Ofrece aspectos centrales que, en los últimos años, ha abordado la Sala de Casación Civil, en materia de contratos civiles y comerciales, a partir de la identificación de las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales que dieron sustento a sus providencias, así como la descripción de los hechos de contexto para la resolución de cada caso. Se utiliza el modelo de documento en formato PDF descargable. Esta publicación hace parte de la colección denominada “Algunos estudios contemporáneos” compendiándose la doctrina de derecho jurisprudencial de la Corte proferida en los últimos años.</p> <p>Disponible: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/contratos-civiles-y-comerciales-algunos-estudios-contemporaneos/0/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/contratos-civiles-y-comerciales-algunos-estudios-contemporaneos/0/</a></p> <p>Se publicó su actualización el 28 de junio de 2022.</p>
04	<b>De la propiedad, la posesión y la tenencia</b> 	<p>Contiene los principales estudios que ha abordado la Sala de Casación Civil, en materia de propiedad, posesión y tenencia, a partir de la identificación de las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales que dieron sustento a sus providencias, así como la descripción de los hechos de contexto para la resolución de cada caso. Se utiliza el modelo de documento en formato PDF descargable. Esta publicación hace parte de la colección denominada “Algunos estudios contemporáneos” compendiándose la doctrina de derecho jurisprudencial de la Corte proferida en los últimos años.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/de-la-propiedad-la-posesion-y-la-tenencia-algunos-estudios-contemporaneos/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/de-la-propiedad-la-posesion-y-la-tenencia-algunos-estudios-contemporaneos/</a></p> <p>Se publicó su actualización el 15 de junio de 2022.</p>

Nubia Cristina Salas Salas  
 Relatora Sala de Casación Civil  
 Líder del proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial

05	<b>Compendio CGP</b> 	<p>Esta publicación, contiene las providencias proferidas que la Sala de Casación Civil, que han analizado, interpretado o aplicado este nuevo Estatuto Procesal que encontró en vigencia completamente en el año 2016. Tiene un modelo de código comentado con las providencias que se han abordado sobre artículo. En la parte final puede encontrar un índice normativo.</p> <p>Disponible en:</p> <p><a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/compendio-jurisprudencial-del-cgp/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/compendio-jurisprudencial-del-cgp/</a></p> <p>Se publicó su actualización el 24 de mayo de 2022.</p>
06	<b>Recurso de Revisión CGP</b> 	<p>Es una publicación que contiene las sentencias proferidas, con ocasión del recurso de revisión, en vigencia del Código General del Proceso. Están clasificadas por causales, tipo de proceso, tema, decisión y número de providencia.</p> <p>Disponible en:</p> <p><a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/recurso-de-revision-codigo-general-del-proceso/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/recurso-de-revision-codigo-general-del-proceso/</a></p> <p>Se publicó su actualización el 27 de mayo de 2022</p>
07	<b>Compendio Responsabilidad Civil 1886-2022</b> 	<p>Este Compendio está organizado de forma cronológica por décadas desde 1886, y contiene los temas y subtemas referentes a la responsabilidad civil contractual, extracontractual y precontractual, en materia médica, bancaria, actividades peligrosas, entre otros asuntos.</p> <p>Disponible en:</p> <p><a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/responsabilidad-civil-compendio/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/responsabilidad-civil-compendio/</a></p> <p>Se publicó su actualización el 9 de mayo de 2022.</p>
08	<b>Recurso de casación: Norma sustancial</b> 	<p>La publicación de Norma Sustancial constituye una labor de sistematización descriptiva de la jurisprudencia emanada de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, en torno a la calificación de la norma sustancial en el desarrollo del recurso extraordinario de casación, en torno la violación de la causal primera del hoy artículo 336 del CGP.</p> <p>Este recurso, se encuentra organizado de forma normativa, por la Constitución Política, Códigos, leyes, decretos, resoluciones, principios generales de derecho, entre otras normas las cuales la Corte ha estudiado su carácter o no de norma sustancial.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/norma-sustancial/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/norma-sustancial/</a></p> <p>Se publicó su actualización el 18 de mayo de 2022.</p>
09	<b>Demandas de casación- serie No 2 Negocios jurídicos</b>	

Nubia Cristina Salas Salas  
 Relatora Sala de Casación Civil  
 Líder del proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial

		<p>Es una publicación temática sobre las técnicas aplicadas en demandas de casación. Actualmente cuenta cuatro series: responsabilidad extracontractual, negocios jurídicos, familia y bienes.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/demanda-de-casacion-algunas-reglas-tecnicas/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/demanda-de-casacion-algunas-reglas-tecnicas/</a></p> <p>Se publicó su actualización el 22 de abril de 2022.</p>
10	<b>Demanda de casación- serie No 3 Familia</b> 	<p>Es una publicación temática sobre las técnicas aplicadas en demandas de casación. Actualmente cuenta cuatro series: responsabilidad extracontractual, negocios jurídicos, familia y bienes.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/demanda-de-casacion-algunas-reglas-tecnicas/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/demanda-de-casacion-algunas-reglas-tecnicas/</a></p> <p>Se publicó su actualización el 25 de abril de 2022.</p>
11	<b>Demanda de casación- serie No 4 Bienes</b> 	<p>Es una publicación temática sobre las técnicas aplicadas en demandas de casación. Actualmente cuenta cuatro series: responsabilidad extracontractual, negocios jurídicos, familia y bienes.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/demanda-de-casacion-algunas-reglas-tecnicas/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/demanda-de-casacion-algunas-reglas-tecnicas/</a></p> <p>Se publicó su actualización el 16 de mayo de 2022.</p>

<b>Proyecto</b>	<b>Abri</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Total</b>
Boletines de jurisprudencia	1	1	1	3
Gacetas de jurisprudencia	1	1	1	3
Publicaciones especializadas temáticas	2	5	4	11
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>17</b>

### **3. Programa de expansión de cobertura de usuarios**

Durante el segundo trimestre del año 2022, se continuó con el programa de ampliación de cobertura de usuarios externos.

Nubia Cristina Salas Salas  
 Relatora Sala de Casación Civil  
 Líder del proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial

En este trimestre, se observó la necesidad de fortalecer los canales de divulgación de la información de la jurisprudencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, con las facultades de derecho, comisarías de familia, inspecciones de policía, personería, notarías, consultorios jurídicos, centros de conciliación, entre otras autoridades administrativas, de las ciudades de Neiva (Huila), Villa de Leyva (Boyacá), Istmina (Chocó), Villavicencio (Meta), Suaita (Santander), municipios donde se llevarán a cabo los conversatorios regionales de la especialidad civil y familia, y de la ciudad de Bucaramanga (Santander), donde tendrá lugar el Encuentro Nacional de la especialidad civil y familia de este año.

<b>Municipios/Ciudades</b>	<b>No de correos electrónicos recopilados</b>	<b>No de acción de mejora</b>
Neiva (Huila)	62	288-2022
Villa de Leyva (Boyacá)	39	289-2022
Istmina (Chocó)	7	290-2022
Villavicencio (Meta)	44	291-2022
Puerto Gaitán (Meta)	12	291-2022
Suaita (Santander)	7	293-2022
Bucaramanga (Santander)	111	294-2022
<b>TOTAL</b>	<b>238</b>	

Es pertinente destacar que, el 10 de mayo de 2022, se realizó una campaña de invitación a inscribirse en nuestra base de datos de usuarios, ello a fin de recibir diariamente los contenidos jurisprudenciales e información de interés, la que arrojó un resultado de 270 nuevos usuarios inscritos en dicho mes:

<b>Proyecto</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Total</b>
Inscripción autónoma de nuevos usuarios por link	68	270	85	423
Inclusión de nuevos usuarios por acciones de mejora No 288 a 294-2022	-	238	-	238
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>508</b>	<b>85</b>	<b>661</b>

En conclusión, se presentó un incremento en la base de datos de usuarios de correo electrónico del **3,32 %**, al pasar de 19903 a 20564, al añadirse 661 nuevos usuarios.

Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil  
Líder del proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial

## 4. Programa de fortalecimiento de la memoria jurisprudencial

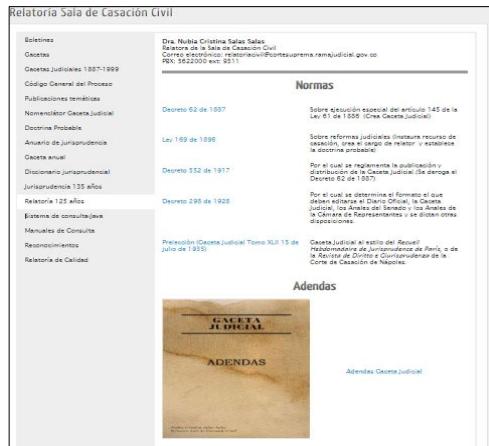
### 4.1 Relatoría 125 años

Es un espacio que memora los 125 años de creación del cargo de Relator, ya que a partir de ley 169 de 1.896 se le encomendó regentar la gestión del conocimiento jurisprudencial, con criterios precisos en la organización de la doctrina que la Alta Corporación fija en sus providencias.

En adición, se presentan las adendas de la Gaceta Judicial, que constituyen un complemento indispensable, de gran valor y utilidad para la comunidad jurídica, al momento de comprender los criterios que determinan las decisiones, en torno al punto de derecho objeto de debate.

Se divulgó en la base de datos de los usuarios registrados, diez publicaciones de esta serie, en el segundo trimestre de 2022.

Disponible en: <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/adendas-gaceta-judicial-2/>

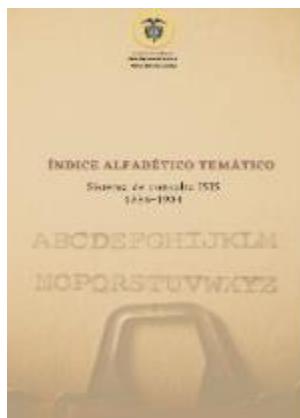


Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil  
Líder del proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial

## 4.2 Jurisprudencia 135 años

### 4.2.1 Índice de jurisprudencia 1.886-1.984:

A partir del jueves 23 de junio de este año, se dio inicio a este proyecto, en el que se divulgará cada jueves, el índice alfabético y temático que recoge la información jurisprudencial en el periodo comprendido entre los años 1.886 y 1.984, cuyo repositorio fue tomado del sistema operativo DOS ISIS de la Corte Suprema de Justicia.



Disponible en:

- [Letra A](#)
- [Letra B](#)

Proyecto	Abril	Mayo	Junio	Total
Conmemoración “Relatoría 125 años”	03	04	03	10
Conmemoración “Jurisprudencia 135 años”	-	-	02	02
<b>TOTAL</b>	<b>03</b>	<b>04</b>	<b>05</b>	<b>12</b>

Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil  
Líder del proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial

## 5. Programa de transparencia de la información

### 5.1 Relatoría de calidad

En el segundo trimestre, se adicionó a la carpeta de “Relatoría de calidad”, ubicada en el sitio web de la Relatoría Civil, la planeación estratégica anual y los diagnósticos tecnológicos elaborados por esta oficina.

Adicionalmente, se actualizan periódicamente los informes anuales, los trimestrales de indicadores y de producto no conforme, así como también las acciones de gestión adelantadas en el respectivo trimestre.



Disponible en:

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/relatoriasc/>

Pestaña “Relatoría de calidad”

- [Informes de gestión Relatoría Civil](#)
- [Acciones correctivas y preventivas.](#)
- [Planeación estratégica](#)
- [Diagnósticos tecnológicos](#)

Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil  
Líder del proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial

<b>Proyecto</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Total</b>
Publicación informes trimestrales	02	-	-	02
Publicación acciones de gestión	-	07	-	07
Publicación diagnósticos tecnológicos	-	01	-	01
<b>TOTAL</b>	<b>02</b>	<b>08</b>	<b>-</b>	<b>10</b>

## 5.2. Registro de reconocimientos y peticiones

Es una sección ubicada en el subsitio de esta oficina, dedicada a compartir la retroalimentación de las partes interesadas, en el que se registran todos aquellos reconocimientos realizados a los envíos diarios que realiza la Relatoría de “Jurisprudencia al día”, “Publicaciones”, “Invitaciones”, “Conmemoraciones”, “Jornadas de inducción”, entre otros, así como a las peticiones de nuevas publicaciones.



Disponible en:

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/reconocimientos-relatoria-civil/>

## 6. Programa de calidad del servicio

En este trimestre, se continuó con la ejecución del plan de mejora de la acción preventiva No 246-2021, relativa al envío de tips del procedimiento de consulta de jurisprudencia. Se enviaron los tips que se relacionan a continuación:

Nubia Cristina Salas Salas  
 Relatora Sala de Casación Civil  
 Líder del proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial

Tip No	Contenido	Fecha de envío
17	<p><b>Correo no deseado</b></p>  <p>Recuerda revisar la totalidad de las carpetas del correo electrónico, incluyendo la de "correo no deseado", teniendo en cuenta que algunas consultas, pueden quedar sin respuesta, cuando llegan a esa carpeta.</p>	10 de junio de 2022
01	<p><b>Tip No. 1:</b></p> <p><b>Verifica si la consulta corresponde a otra Relatoría especializada:</b></p>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar si la consulta es de competencia, de acuerdo al tema, de otra Relatoría Especializada.</li> <li>• Si la solicitud va dirigida a otra entidad u oficina, remitir a la dependencia competente.</li> </ul>	24 de junio de 2022

## 7. Programa de responsabilidad social

En el plan estratégico del proceso de gestión del conocimiento jurisprudencial 2022, se vio la necesidad de incluir un programa de responsabilidad social denominado “Jurisprudencia civil en contexto”. En el segundo trimestre se envió la actualización de dos de las publicaciones elaboradas a partir de dicho programa, así:

No	Publicación	Acción de mejora	Publicación de su actualización
01	<p><u>“Servicio eficiente de justicia- Uso de las TIC y aplicación del Decreto 806 de 2020 Guía de jurisprudencia civil”</u></p> 	284-2022	24 de abril de 2022
02	<p><u>“Proceso ejecutivo- Pautas de jurisprudencia para conflictos de competencia”</u></p>	286-2022	

Nubia Cristina Salas Salas  
 Relatora Sala de Casación Civil  
 Líder del proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial

					31 de mayo y 6 de junio de 2022
--	--	---	--	--	---------------------------------

## 8. Programa ambiental

Dentro del objetivo del proceso de gestión del conocimiento jurisprudencial, se encuentra el “uso racional y responsable de los recursos y la implementación de buenas prácticas ambientales”, a partir de la política “cero papel”.

Nuestro proceso es 100% virtual y digital, teniendo en cuenta que el análisis y titulación de providencias, se realiza con documentos en digital, es decir, no se imprimen las sentencias ni los autos objeto de análisis.

Por su parte, la consulta de jurisprudencia se realiza por medio de correo electrónico y vía telefónica, usando la herramienta web RAINBOW-ALCATEL. De este modo, las providencias se remiten en versión digital a los usuarios, y el registro se lleva a cabo en un formato Excel.

En igual sentido, nuestras publicaciones periódicas (boletines, gacetas y anuarios) y temáticas, se envían a nuestra base de datos de usuarios, vía correo electrónico, publicaciones que además cuentan con un repositorio digital ubicado en el micrositio de la Corporación.

Por último, los oficios y demás comunicaciones se remiten en versión digital, vía correo electrónico.

En conclusión, en el segundo trimestre de 2022, esta oficina no utilizó recursos de papelería para el ejercicio de las tareas desempeñadas.

## III. Seguimiento de acciones de gestión

El 18 de mayo de 2022, por cuenta de la líder del proceso de gestión documental, Liana Abril Pérez, se restringió el acceso a cargue y edición de documentos, dentro de la carpeta de Sharepoint SIG Sala Civil del proceso de gestión del conocimiento jurisprudencial, permisos con los que contaba la cuenta de correo electrónico [relatoriacivil@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:relatoriacivil@cortesuprema.ramajudicial.gov.co), y era utilizada por la líder del

Nubia Cristina Salas Salas  
 Relatora Sala de Casación Civil  
 Líder del proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial

proceso para incluir, entre otros documentos, las acciones de gestión. En contraste, se evidencia que se otorgó permisos ese mismo día a los empleados de la Relatoría Civil, Orlando Ramírez Rueda y Javier Campo Angulo.

Por otro lado, se requirió a la oficina de sistemas de esta Corporación (Ingenieros Aseneth Quintero Bernate, John Ervey Sánchez y Teribel Garavito Chica), mediante los apoyos tecnológicos No 21, 23 y 24- 2022, de 27 de mayo, 13 y 16 de junio respectivamente, a fin de que se realizaran las gestiones pertinentes, para solucionar la falla generalizada que se ha presentado en los vínculos de las acciones de gestión del proceso de gestión del conocimiento jurisprudencial, ubicados en la sección "Relatoría de calidad" del sitio de la Relatoría: <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/acciones-de-gestion/>, teniendo en cuenta que la mayoría de estos vínculos han sido deshabilitados, puesto que cuando se les da clic, estos conducen al inicio de la página web de la Corporación. A la fecha, aun no se ha dado respuesta a esta solicitud de apoyo.

Los hechos antes relatados se registraron en las acciones correctivas [259-2021](#) y [292-2022](#).

## **1. Acciones correctivas**

Durante el periodo, no se han generado acciones correctivas, no obstante se presenta la relación de estas acciones en periodos anteriores. Ver [acciones correctivas 2022](#).

## **2. Acciones preventivas o de mejora**

En este año se han generado ocho acciones de mejora, dirigidas al cumplimiento del plan estratégico del proceso de gestión del conocimiento jurisprudencial. Ver [acciones preventivas 2022](#).

## **IV. Solicitudes de apoyo tecnológico y reportes a despachos**

	Abril-Junio
Apoyo tecnológico	10
Reporte a despachos	42

Ver [Listado de requerimientos de apoyo tecnológico y reportes a despacho 2022](#).

Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil  
Líder del proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial